



**FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

“A PROPÓSITO DE LA SUSPENSIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA
ACCIÓN PENAL EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR

JOHNNY ARMANDO CABRERA MARQUEZ

Asesor Temático
Gunther César Cornejo Gonzales

Asesor Metodológico
Daniel Urquiza Maggia

LIMA – PERU

2013

DEDICATORIA

A Dios y a mi familia por el apoyo, sus enseñanzas y sacrificio, que en conjunto han permitido que pueda concluir la carrera de Derecho.

AGRADECIMIENTO

A todas las personas que depositaron su confianza en mí, y especialmente a los profesores colaboradores con este trabajo por sus conocimientos impartidos.

PRESENTACION

Tengo el honor de dirigirme a ustedes Señores Miembros del Jurado de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, de la Escuela de Derecho; a fin de hacerles llegar el presente trabajo de investigación, cuyo título central es **“A PRÓSITO DE LA SUSPENSIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL”**, a efectos de obtener el Título Profesional de Abogado.

Tema de investigación que hemos seleccionado, teniendo en cuenta que desde el año 2006, hasta la fecha, son 23 los distritos judiciales en los que el Nuevo Código Procesal Penal del 2004 ha entrado en vigencia. Valgan verdades, en dicho tiempo no se puede hacer una valoración cabal del real impacto que esta norma ha tenido en nuestro sistema jurídico; sin embargo, es razonable para analizar este tema, que es una de las dificultades aplicativas detectadas por la jurisprudencia y la doctrina.

Debe destacarse, que la presente investigación favorecerá a la correcta regulación del instituto de la prescripción de la acción penal, tanto en el Código Penal como Procesal Penal. Aunado a ello, promueve la difusión de sugerencias, que por su especial contenido crítico, debería acoger el legislador a la hora de acometer la problemática aquí tratada.

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	3
ÍNDICE GENERAL.....	5
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	7
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
CAPITULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACION	12
1.1.1. Realidad Problemática.....	12
1.1.2. Formulación del Problema.....	15
1.1.2.1.Problema General.....	15
1.1.2.2.Problemas Específicos.....	15
1.1.3. Justificación.....	15
1.1.4. Antecedentes	17
1.1.5.Objetivos.....	18
1.2.MARCO REFERENCIAL	19
1.2.1. Marco Teórico	19
1.2.1.1.Marco Histórico.....	19
1.2.1.2.Marco Normativo.....	20
1.2.1.3.Bases Teóricas – Doctrinarias	22
1.2.1.3.1.La acción penal	22
1.2.1.3.2.La prescripción de la acción penal	23
1.2.1.3.2.1.Alcances generales de la prescripción de la acción penal	23
1.2.1.3.2.2.Naturaleza jurídica de la prescripción de la acción penal.....	25
a)Naturaleza Material	25
b)Naturaleza Procesal.....	26
c)Naturaleza Mixta	28
1.2.1.3.2.3.Fundamento de la prescripción de la acción penal.....	29
1.2.1.3.2.4.Concepto de prescripción de la acción penal	30
1.2.1.3.2.5.Clases de prescripción de la acción penal.....	31
1.2.1.3.2.5.1.Prescripción Ordinaria	31
1.2.1.3.2.5.2.Prescripción extraordinaria de la acción penal.....	32
1.2.1.3.2.5.2.1.Interrupción de la prescripción de la acción penal	33

1.2.1.3.2.5.3.Suspensión de la prescripción de la acción penal.....	35
a)La suspensión de la prescripción de la acción penal en el Código Penal. ...	35
b)La suspensión de la prescripción de la acción penal en el Nuevo Código Procesal Penal del 2004	38
1.3.1.3.2.6.La prescripción de la acción penal en el Derecho Comparado	44
a) La prescripción de la acción penal en Chile	44
b) La prescripción de la acción penal en Colombia	48
c) La prescripción de la acción penal en Argentina	51
1.2.1.3.3. Seguridad Jurídica	55
1.2.1.3.3.1.Concepto de seguridad jurídica	55
1.2.1.3.4.Principio de Legalidad	59
1.2.1.3.4.1.Concepto del Principio de Legalidad	59
1.2.1.3.4.2.Garantías del principio de legalidad	61
1) <i>Nullum crimen, nulla poena sine lege certa</i>	61
2) <i>Nullum crimen, nulla poena sine lege previa</i>	62
3) <i>Nulum crimen, nulla poena sine lege scripta</i>	62
4) <i>Nulum crimen, nulla poena sine lege stricta</i>	63
1.2.2. Marco conceptual.....	64
CAPITULO II MARCO METODOLÓGICO	65
2. MARCO METODOLÓGICO	66
2.1. Hipótesis	66
2.1.1. Hipótesis General.....	66
2.1.2. Hipótesis Específica (1).....	66
2.1.3. Hipótesis específica (2)	66
2.2.Variables	66
2.2.1. Definición Conceptual.....	67
2.2.2. Definición Operacional	68
2.2.3. Indicadores.	69
2.2.4. Cuadro de Operacionalización.....	70
2.3. Metodología	71
2.3.1. Tipos de Estudio	71
2.3.2. Diseño.....	72
2.4.Población, muestra y muestreo.....	72
2.5.Métodos de Investigación.....	73
2.6.Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	74
2.7.Métodos de análisis de datos	75
CAPITULO III RESULTADOS	76
3.RESULTADOS	77

3.1. ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL.....	77
3.2. ENTREVISTA DE PROFUNDIDAD.....	81
3.3. ENCUESTAS.....	94
3.4. MARCO NORMATIVO.....	101
3.5. CUADRO DE ANÁLISIS DE DERECHO COMPARADO	103
3.6. CUADRO DE ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA.....	106
4. DISCUSIÓN.....	109
5. CONCLUSIONES	112
6. SUGERENCIAS.....	114
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	121
8. ANEXOS.....	126

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Resultados de Encuestas

Gráfico Pregunta 1.....	95
Gráfico Pregunta 2.....	96
Gráfico Pregunta 3.....	97
Gráfico Pregunta 4.....	98
Gráfico Pregunta 5.....	99
Gráfico Pregunta 6.....	100

RESUMEN

La presente investigación, se enfoca en una de las instituciones jurídicas con más relevancia, tanto para la sociedad como para los entes administradores de justicia, pues en nuestro ordenamiento jurídico, se ha establecido la necesidad de limitar el ejercicio del *ius puniendi* del Estado, a través de la entrada en vigencia de la prescripción de la acción penal, institución de suma importancia, ya que su declaración implica no entrar a tallar si la conducta constituye o no delito.

En ese sentido, el legislador creo conveniente regular dicha institución en la Parte General del Código Penal, donde encontramos a la *suspensión e interrupción de la prescripción de la acción penal*, con causales y consecuencias jurídicas totalmente diferentes; sin embargo, en el Nuevo Código Procesal Penal del 2004 se ha regulado una nueva causal de suspensión, estamos hablando específicamente del artículo 339º inciso 1, estableciendo que con la formalización de la investigación se *suspende* la prescripción; dispositivo legal que ha suscitado problemas de aplicación, por lo que se realizaron los Acuerdos Plenarios N° 1-2010 y N° 3-2012.

Por ello, en la presente investigación nos dedicaremos a analizar el tratamiento de la prescripción de la acción penal, a fin de determinar si con la regulación de la suspensión de la prescripción en el Código Procesal Penal se vulnera la sistematicidad que debe imperar entre las normas de carácter penal sustantiva y procesal penal.

Palabras claves: Prescripción, acción penal, suspensión e interrupción.

ABSTRACT

This research focuses on one of the most important legal institutions, both for society and for local administrators of justice, because in our legal system, has established the need to limit the exercise of the right to punish the State, through the enforcement of prescription of the criminal action, an institution of great importance, as their statement carve involves not enter if the conduct constitutes an offense or not.

In that sense, I consider regulating legislator that institution in the General Part of the Criminal Code, where we found the suspension and interruption of limitation of prosecution, with causal and totally different legal consequences, but in the new Code of Criminal 2004 has regulated a new cause for suspension, we are talking specifically of article 339^o, subsection 1, which states that the formalization of the investigation is suspended prescription; legal device that has led to problems of implementation, so it is performed Plenary Agreements N^o 1-2010 and N^o 3-2012.

Therefore, in this investigation we will work to analyze the treatment of prescription of the criminal action, in order to determine whether the regulation of the suspension of the limitation in the Criminal Procedure Code violates the systematicity that should prevail between the rules of substantive criminal and producer.

Keywords: Prescription, criminal action, suspension and interruption.